



En Madrid, a 11 de julio de 2024

**TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.** (la "Sociedad" o "tuTECHÔ"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El importe total de los gastos incurridos por tuTECHÔ en su proceso de incorporación a BME Growth, ascendió a un total de 91.748,31 euros (excluyendo impuestos indirectos).

Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado y entidad agente, auditoría financiera, due diligence financiera, legal, inmobiliaria y fiscal, valoración de los activos inmobiliarios y de los fondos propios, informe de comfort letter, los cánones de Iberclear y de BME Growth, así como otros gastos complementarios al proceso.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.